

RESOLUCION N° IG-CA-81-1541

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTELENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene el cambio de domicilio y denominación de la Compañía "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO C. LTDA." por la de "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A.", con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos; la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 26 de Noviembre del mismo año;

QUE el señor Humberto López Toledo, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Juan Trujillo Mustamante, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación y domicilio debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE la persona jurídica que se transforma en compañía anónima con la denominación de "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A.", se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO C. LTDA.", según escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar, el 13 de Mayo de 1.977;;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-81-1450 expedida el 4 de Diciembre de 1.981, por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" en sus ediciones correspondientes a los días martes ocho, miércoles nueve y jueves diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO C. LTDA." por la de "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A.", con motivo de la

Resolución No. IC-CA-81-1541

Foja 2 de 3

Compañía: "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A."

transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima:

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura en referencia;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 81-DIA-CL-948 del 18 de Noviembre de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-81-759 del 3 de Diciembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el cambio de domicilio de la ciudad ~~de Machala~~ a la de Guayaquil; b) el cambio de denominación de la Compañía "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO C. LTDA." por la de "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A." con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima; c) el aumento de capital de la Compañía por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SUCREs, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCREs, representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una; y, d) la reforma y codificación de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 15 de Agosto y 20 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este cambio de domicilio, denominación, aumento de capital, transformación, reforma y codificación de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario del Cantón Machala, tome razón del contenido de las escrituras que se

Foja 3 de 3 1541
Resolución No. IG-CA-81-
Compañía "CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A."

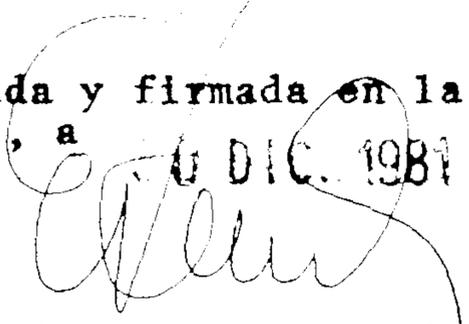
mandan a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 13 de Mayo de 1.977, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura de constitución tome razón del traslado de domicilio a la ciudad de Guayaquil de la indicada Compañía.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Machala, anote al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que se transforma, la presente Resolución.

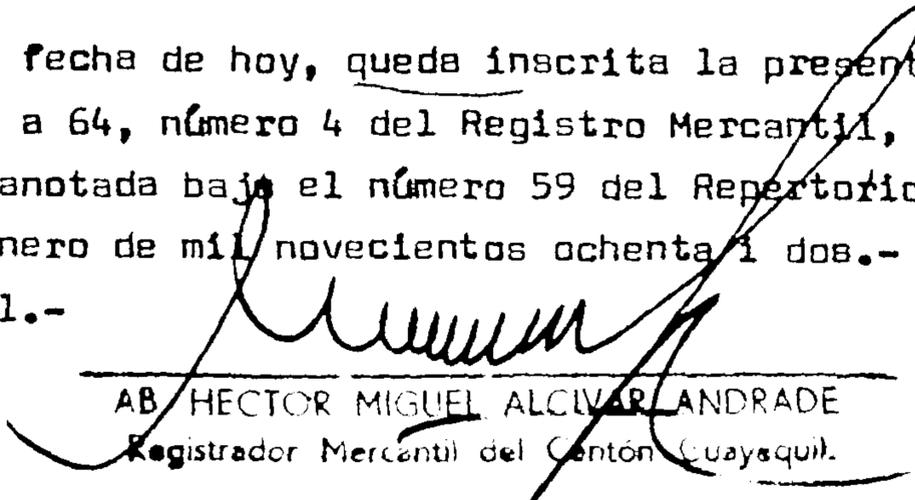
ARTICULO SEPTIMO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 15 de Agosto y 20 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

10 DIC. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


FHM-1bd.
DL-AMY.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 56 a 64, número 4 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 59 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 65 del Registro Mercantil, Libro

de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil,

RECEIVED
CANTON GUAYAQUIL
JAN 5 1982